

GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS




DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

28 MAR. 2025

9:58 hr

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

cinco hojas

Coordinación General de
Administración e
Innovación
Gubernamental y
Servicios Públicos.
Oficio: CGAIGSM/013/2025
Asunto: Respuesta a
Extrañamiento.

C. CÉSAR ARMANDO SOLORIO CUEVAS.
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
PRESENTE.

CON ATENCIÓN A:
C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOTLÁN, JALISCO.
PRESENTE.

Por este medio, reciba un cordial saludo, a la vez aprovecho la ocasión para actuar con fundamento en lo establecido en los artículos 6; apartado A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15; fracción IX y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Artículos 3, 24; numeral 1; fracción XV y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 10 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, para exponerle lo siguiente:

En atención a su atento oficio identificado bajo nomenclatura OIC/111/2025, mismo que fue recibido en este departamento con fecha del día 21 de marzo del año en curso, mediante el cual me solicita la información correspondiente al Micrositio CIMTRA de los periodos de noviembre de 2020 y los años 2023 y 2024, hago de su conocimiento que con fecha de 3 de diciembre del 2024, tomé el cargo como Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Públicos de esta Entidad, por lo que la información que se me solicita esta fuera del periodo en el que se me otorgó mi nombramiento como funcionario de este departamento, en consecuencia no la poseo, no la genero y no la administro, esto, debido a que en el acto de Entrega- Recepción, no se me hizo entrega de dicha información por el anterior Coordinador, lo cual puede ser corroborado en los archivos del Área que usted dirige, así mismo, en caso de ser necesario, le pido se remitan las pruebas pertinentes a la Dirección Municipal de Transparencia y Buenas Prácticas.



GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Cabe hacer mención que, la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Públicos, no estuvo en funciones desde Octubre de 2018 a Noviembre del 2024, hecho que puede ser corroborado oficialmente por la Dirección de Administración y Recursos Humanos, por ende es obligación del Comité de Transparencia de esta Entidad determinar la inexistencia de la información que se me solicitó del Micrositio CIMTRA de los periodos de noviembre de 2020 y los años 2023 y 2024.

Aunado a lo anterior, le solicito de la manera más atenta se me tenga dando respuesta en tiempo y forma a su petición y a la vez se me deslinde de cualquier responsabilidad administrativa a que haya lugar derivado del oficio de Extrañamiento antes mencionado y se canalice la responsabilidad al exfuncionario público que resulte ser responsable de haber remitido la información que correspondía a su periodo como titular de la Coordinación.

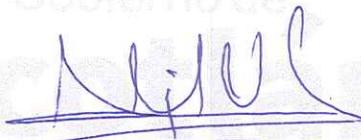
Por último, hago de su conocimiento que desde que se me otorgo mi nombramiento de Coordinador General, he cumplido con mis obligaciones en materia de publicación de información en las diversas plataformas de esta Entidad, en aras de cumplir cabalmente con la legislación en materia de Transparencia.

Sin más que agregar, me despido quedando de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

OCOTLÁN, JALISCO, A 28 DE MARZO DEL 2025.

"2025, AÑO DE LA ESCARAMUZA CHARRA EN OCOTLÁN, JALISCO"



C. ALEJANDRO OROZCO GÓMEZ.

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.





El que se indica

C. ALEJANDRO OROZCO GOMEZ
Coordinador General de Administración e Innovación
Gubernamental y Servicios Públicos Municipales.
P R E S E N T E.

Por medio de éste conducto reciba de su servidor, un cordial saludo y a la vez, le informo que la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Públicos Municipales estuvo ocupada hasta el día 30 de septiembre 2018 y del 01 de octubre 2018 al 02 de diciembre 2024, estuvo vacante la plaza.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e.

Ocotlán, Jalisco, 28 de Marzo de 2025.



LIC. EDGAR ULISSES GONZALEZ CASTELLANOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

"2025, AÑO DE LA ESCARAMUZA CHARRA EN OCOTLAN, JALISCO".

c.c.p Archivo